



Ocampo, Guanajuato. A 24 Abril del 2023

Oficio No. RSI-UT-047/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100004723

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Me indique si el C. José Octavio Ibarra Ibarra, tiene alguna relación laboral con el Municipio de Ocampo, Gto.; cuando inició, en su caso cuando feneció, en que dirección estuvo adscrito y cuál es su cargo Si el Municipio de Ocampo, Gto. Realizó algún pago al C. José Octavio Ibarra Ibarra durante el ejercicio fiscal 2022, en caso afirmativo, me otorgue copia de los documentos de soporte como recibos de nómina firmados por el C. José Octavio Ibarra Ibarra, o de facturas emitidas por el C. José Octavio Ibarra Ibarra.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:



R/. Actualmente el C. Octavio Ibarra Ibarra con el municipio no presenta ningún tipo de servicio profesional y no existe ninguna relación laboral entre los docentes mencionados, por tal motivo no se realizó ningún pago en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Estrella Fabiola Davila Ortiz

Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz
Titular de la Unidad de Transparencia.